

BASES CONCESIÓN DE CAFETÍN

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

NOMBRE: RIS JAÉN

RUC: 20188742450

1.2. DOMICILIO LEGAL: Calle Bolívar N°1560-Jaén-Jaén

TELEFONO: 076-432583

CORREO ELECTRONICO: logistica@risjaen.gob.pe

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica a fin de que se le otorgue en Concesión el Cafetín de la Ris Jaén, para garantizar un adecuado servicio y funcionamiento.

Dando en concesión el ambiente del mencionado cafetín, el mismo que será de uso exclusivamente destinado a brindar servicios de alimentos.

1.4. BASE LEGAL:

1. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867).
2. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411).
3. Decreto Supremo N° 304-2012-EF que aprueba el TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
4. LEY N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
5. LEY N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
6. LEY N° 31955 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
7. Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
8. Código Civil.
9. Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
10. Decreto Supremo N° 007-2008-TR - Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
11. Decreto Supremo N° 008-2008-TR - Reglamento de la Ley MYPE.



Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Para la aplicación del derecho deberá considerarse la especialidad de las normas previstas en las presentes Bases.

1.5. DEL BIEN A CONCESIONAR

El cafetín a concesionar; se encuentran dentro de las instalaciones del local principal de la Ris Jaén, el cafetín cuenta con los servicios básicos para su funcionamiento; el mismo que tiene un área de 30.03 m2 con lavatorio.

1.6. MONTO BASE

El monto base de alquiler de cafetín es de S/ 400.00 (cuatrocientos soles con 00/100) mensuales; para la concesión, el mismo que se encuentra establecido en el expediente de contratación; y que será asumido íntegramente por el postor ganador.

1.7. HORARIO DE ATENCIÓN EN EL CAFETÍN:

El horario de atención en el Cafetín será a partir de las 6.00 am hasta las 4.45 pm (término de la Jornada Laboral)

1.8. REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Puede presentarse como postores:

- a. Cualquier persona natural o jurídica, con RUC vigente relacionado con el objeto de la convocatoria.
- b. No tener deuda pendiente, ni sanciones relacionadas con el objeto de la convocatoria, con la Ris Jaén.
- c. En caso de persona natural, no tener ningún grado de parentesco con los integrantes de la Comisión Evaluadora; y en caso de persona jurídica, dicha prohibición alcanza a los representantes legales, apoderados, socios, accionistas y participacionistas de dicha persona jurídica.
- d. La participación del postor implica su pleno consentimiento al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases y en sus anexos.
- e. El postor, en el caso de ser persona jurídica, participara en el concurso a través de su representante legal, debidamente facultado



- con los poderes otorgados de acuerdo a las normas vigentes, acreditándose ante el comité mediante carta poder simple.
- f. Los postores deberán presentar certificado médico de salud de sus trabajadores.
 - g. Adjuntar exámenes de descarte de TBC, Hepatitis y Fiebre Tifoidea. De cada uno de sus trabajadores.
 - h. El postor deberá mantener su oferta durante todo el proceso de selección, que culmina con la suscripción del contrato respectivo, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Nota: El mismo que debe acreditar un monto facturado mínimo de S/ 5000.00 (Cinco mil con 00/100 soles); dentro de los dos (02) últimos años anteriores a la fecha de la presente convocatoria. Mediante Facturas o Boletas según corresponda.

1.8. CALENDARIO DEL PROCESO DE CONCESION

Convocatoria	17/09/2024
consultas de las bases	24/09/2024 al 26/09/2024. Trámite Documentario de la Entidad
Absolución de consultas	27/09/2024 al 30/09/2024. Página de Facebook de la Entidad
Presentación de sobres (presencial)	01/10/24 de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Trámite Documentario de la Entidad
Apertura y evaluación de sobres	02/10/2024 al 03/10/2024
Publicación Resultados	04/10/2024 Página de Facebook de la Entidad
PRESENTACION DE RECLAMOS	07/10/2024 Trámite Documentario de la Entidad
Publicación Resultados Finales	08/10/2024 Página de Facebook de la Entidad

1.9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria, el cronograma y las bases del concurso serán publicados en la página web de la Ris Jaén y página de Facebook de la Entidad

:

2. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica, y el segundo la propuesta Económica, ambas propuestas se presentarán en original y (01) copia.

Cada uno de los sobres deberá estar dirigido al Presidente del comité de concesión y deberá consignar el siguiente rotulado:

Señores
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONCESION DE CAFETIN DE LA RIS
JAÉN.
CALLE BOLIVAR N° 1560- JAEN/JAÉN/CAJAMARCA

“CONCESION DEL CAFETIN”
(1ra. Convocatoria)
SOBRE N°1: PROPUESTA TECNICA
NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR :

Señores
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONCESION DEL CAFETIN DE LA RIS
JAÉN.
CALLE BOLIVAR N° 1560- JAEN/JAÉN/CAJAMARCA

“CONCESION DEL CAFETIN”
(1ra. Convocatoria)
SOBRE N°2: PROPUESTA ECONOMICA
NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR :

Las propuestas se presentarán en forma legible. La información que presente el postor en su propuesta tendrá carácter de la declaración jurada y por tanto, deberá ajustarse a la verdad, reservándose la comisión de la concesión el derecho de revisar y fiscalizar los documentos presentados.



Las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos, ni contengan todos los documentos requeridos en las presentes bases, dará lugar a la descalificación del postor.

2.1. CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA:

- a. Solicitud para participar en la convocatoria de conformidad con las bases (este documento debe contener las bases generales del postor) ANEXO 1.
- b. Copia simple de Ficha RUC vigente (habido-activo) relacionado con el objeto de la convocatoria.
- c. Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado. ANEXO 2
- d. Declaración jurada de no tener parentesco con los integrantes de la comisión evaluadora. ni con trabajadores de la Entidad, bajo ninguna **modalidad (nombrados, cas, locadores)** hasta el tercer grado de consanguinidad. (ANEXO 3)
- e. No podrán concursar ningún trabajador bajo ninguna modalidad **(nombrados, cas, locadores)**.
- f. Declaración jurada de precios aproximados del menú, el cual deberá ajustarse a los precios del mercado. ANEXO 4.
- g. Declaración jurada de la relación del menaje completo en buen estado para aprox. **24 trabajadores**. ANEXO 5.
- h. Copia de los siguientes documentos: DNI, certificado de antecedentes policiales y penales actualizados y/o Certificado Único Laboral para Jóvenes (CERTIJOVEN), certificado médico de salud de sus trabajadores, exámenes de descarte de TBC, Hepatitis y Fiebre Tifoidea. De cada uno de sus trabajadores, del personal propuesto.
- i. Declaración jurada del horario de almuerzo. ANEXO 6.
- j. Declaración Jurada de compromiso de preparar diariamente mínimo tres tipos de comidas distintas. (las comidas deberán tener un valor nutricional) (ANEXO 7).

La omisión de alguno de los documentos solicitados acarreará la descalificación del postor.

2.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

La propuesta económica debe contener:

- El monto ofertado por el pago de dos años total de uso exclusivo de las instalaciones del referido cafetín de la Ris Jaén., evaluación que se efectuara sobre el precio Base, no admitiéndose como ofertas validas, aquellas que oferten un precio menor al precio establecido como monto en el expediente de contratación establecido en el numeral 1.6 de la presente bases.

2.3 APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS

El comité de concesión llevara a cabo la evaluación de las propuestas contenidas en los sobres de acuerdo al orden en que se registraron.

La apertura y evaluación de propuestas se realizará en el horario establecido en las presentes bases.

Las propuestas deberán ser entregadas en la **DE LA OFICINA ECONOMÍA de la Ris Jaén.**

2.3.1. METODO DE EVALUCION

El método de evaluación es integral, realizándose en tres (3) etapas:

- **La primera es la evaluación técnica**, cuya finalidad es verificar la presentación de los documentos obligatorios solicitados en la base.
- **La segunda es la evaluación de la propuesta económica**, cuyo objetivo es calificar el monto de las propuestas

Las propuestas técnicas, económicas se evaluarán asignándoles puntajes de acuerdo a los factores y criterios de evaluación establecidos en el rubro 3 "EVALUACION DE PROPUESTAS".

2.4 ADJUDICACION DE LA CONCESION

La adjudicación de la concesión será el postor que alcance mayor puntuación en la sumatoria de los puntajes obtenidos en la propuesta Técnica y Económica.

2.5 VALIDEZ DE LA OFERTA

El postor se compromete a mantener su oferta durante el proceso y durante el tiempo que dure el contrato.

2.6. INTERPRETACION DE LAS BASES

La comisión evaluadora es el único órgano autorizado para interpretar las bases, durante el proceso del concurso y las decisiones que acuerden durante el concurso son de carácter inapelable.

2.7. PRORROGA O POSTERGACION DEL PROCESO

Se podrá postergar o prorrogar el presente proceso, por causas justificadas, las cuales serán informadas en los mismos medios en que se realizó la convocatoria.

2.8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El periodo de concesión será de 02 años, contabilizado a partir de la fecha de otorgamiento de buena Pro.

CAFETINES DE LA DE LA RIS JAEN", son de propiedad de la RIS JAÉN.

Si el concesionario antes del 01 año de la concesión deja de prestar el servicio de cafetín, la Entidad se encuentra habilitada para concesionar nuevamente dicho servicio, dando por resuelto el contrato; previo requerimiento con 15 días de antelación. Sin perjuicio de las penalidades aplicables por incumplimiento de contrato.

2.9. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

El cafetín es un establecimiento dedicado únicamente al expendio de alimentos y bebidas adecuadas para su consumo dentro de la Ris Jaén.

El postor que resulte beneficiado con la concesión del cafetín deberá estrictamente cumplir las pautas higiénicas, condiciones y requisitos sanitarios mínimos exigidos para la elaboración, conservación y expendio de alimentos que establece la norma sanitaria para el funcionamiento de restaurantes y servicios afines.

Los ganadores están autorizados ingresar artefactos eléctricos: una refrigeradora, un microondas una licuadora y un conservador. Asimismo, deben traer mobiliario (sillas y mesas)

Los **ganadores deberán hacer las adecuaciones a la infraestructura** para separar la zona de preparación de alimentos y zona de atención de acuerdo al plano adjunto ANEXO PLANO DE DISTRIBUCION CAFETIN

2.10. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO EN MATERIA DE SALUBRIDAD Y OTROS.

- a) El aceite usado no echarlo en el lavatorio de los comedores, almacenarlo en un recipiente adecuado y luego colocarlo de ambiente biodegradable. El aceite utilizado en frituras, debe eliminarse inmediatamente (no debe recalentarse).
- b) Mantener la higiene durante la preparación y atención de los alimentos en los trabajadores comensales, así se evitarán las enfermedades contagiosas contra la salud.
- c) El uso del mandil o guardapolvo, mascarilla y gorro es obligatorio para todo el personal que brinda atención al público en el servicio Alimentario. Están obligados a exhibir los precios en pizarrines claramente detallados, así como en las respectivas cartas.
- d) Mantener higiene en cuanto a los utensilios.
- e) Mantener los ambientes y mobiliario limpios y desinfectados.
- f) Ofrecer a la venta alimentos de calidad. "ofrecer a la venta frutas frescas y variadas.
- g) El Concesionario estará obligado a brindar un servicio exclusivo al personal del RIS – JAEN.
- h) El postor estará obligado a realizar las adecuaciones del ambiente visto el plano adjunto.



2.11. DE LA SUPERVISIÓN, CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CAFETÍN.

- 2.11.1. El personal de la RIS – JAEN, podrán formular denuncias relacionadas con el mal funcionamiento y atención del servicio del cafetín, ante la Administración de la Institución.
- 2.11.2. Los usos de los ambientes del cafetín serán únicos y exclusivamente para expendio y consumo de alimentos y bebidas, mas no así para reuniones y tertulias sociales.
- 2.11.3. Queda terminantemente prohibido el ingreso de personas ajenas a la concesionaria y sus trabajadores, hacia los ambientes y expendio de alimentos.
- 2.11.4. Queda terminantemente prohibido el expendio de bebidas alcohólicas y cigarrillos en el cafetín.
- 2.11.5. El control y la supervisión del servicio de los cafetines estará a cargo de la Dirección de Salud Ambiental, de forma inopinada.

NOTA: **Queda determinante prohibido sub arrendar.**

- 2.11.6. La Administración, una vez comprobadas las denuncias relacionadas con el mal funcionamiento y atención del servicio en el cafetín, procederá según la gravedad de la falta e indistintamente aplicar al concesionario del cafetín las sanciones siguientes:
- Recomendación
 - Advertencia y rescisión de contrato
 - Resolución de contrato

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

I. EVALUACION TECNICA (puntaje máximo: 50 puntos)

a. Experiencia del postor en la actividad 25 puntos

Se califica las constancias, certificados y/o contratos que acrediten la experiencia en la actividad del postor conforme a la presente convocatoria.

- Mayor de 03 años 25 puntos
- Mayor de 02 años hasta 03 años 15 puntos
- Mayor de 01 año hasta 02 años 5 puntos

b. Experiencia del personal clave (25 puntos) Se califica las constancias, certificados y/o contratos que acrediten la experiencia en el servicio del postor.

- Cocinero : experiencia mínima 01 año 10 puntos
- Ayudante de cocina: experiencia mínima 06 meses 10 puntos
- Mesero: experiencia no menor de 06 meses en servicios iguales o similares (opcional) 5 puntos

II. EVALUACION ECONOMICA puntaje máximo (60 puntos)

Monto ofertado por concepto de uso exclusivo de los ambientes del cafetín de la Ris Jaén, mayor al monto del expediente de contratación (precio base). **60 puntos**

A las ofertas mayores al precio base se le asignara un puntaje de forma proporcional.


MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN
Ing. Manuel A. Huaccha Salazar
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED INTEGRADA DE SALUD JAÉN
Mg. CPC. Wilder B. Abad Alvarado
MAT. 04. 5648
JEFE DE OFICINA LOGÍSTICA


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED INTEGRADA DE SALUD JAÉN
Q.F. Martina Padilla Nassi
COORDINADOR UNIDAD DE SEGUROS


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED INTEGRADA DE SALUD JAÉN
Digo Carlos I. Soberón Risco
C.P. 4394
DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED INTEGRADA DE SALUD JAÉN
CPC. Heilo Padheco Rojas
MAT. 02-8488
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N° 1

INFORMACION DE POSTOR

Señores
**COMITÉ EVALUADOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN
PARA LA RIS JAEN**

Presente.-

Estimados Señores

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [.....], identificado con DNI N° [.....], R.U.C N° [.....], con poder inscrito en la localidad de [.....] en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :
Domicilio Legal :
Ruc:
Correo electrónico :

Jaén,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

Señores
**COMITÉ EVALUADOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN
PARA LA RIS JAEN**

Presente.-

Estimados Señores

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [.....], identificado con DNI N° [.....], R.U.C N° [.....], domiciliado en [.....], que me presento como postor del **PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN**....., con código, declaro bajo juramento:

- 1.- No tengo impedimento para participar en el proceso de concesión ni para contratar con el Estado.
- 2.- No tengo deudas ni sanciones relacionadas con el objeto de la convocatoria de la **RIS JAÉN**.
- 3.- Conozco, acepto y me someto a las bases, condiciones y procedimiento de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efecto del presente proceso de selección.
- 4.- Me Comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO

Yo, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con DNI N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], R.U.C N° [CONSIGNAR NÚMERO], domiciliado en [.....], que me presento como postor del **PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN PARA LA RIS JAEN**, al amparo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y su reglamento, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que no tengo parentesco con integrantes de la comisión evaluadora ni con trabajador de la **RIS JAEN**, en todas sus modalidades, hasta el tercero de consanguinidad.

Jaén,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PRECIOS DEL MENU

Yo, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con DNI N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], R.U.C N° [CONSIGNAR NÚMERO], domiciliado en [.....], por medio del presente en mi condición de postor ganador de la buena pro, en el presente proceso de selección me comprometo con **LA RIS JAÉN**, a ofrecer los siguientes precios aproximados:

(...)

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA

Señores

COMITÉ EVALUADOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN PARA LA RIS JAEN

Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con DNI N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], R.U.C N° [CONSIGNAR NÚMERO], domiciliado en [.....], que se presenta como postor para la convocatoria del **PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN PARA LA RIS JAÉN**, declaro bajo juramento que cuento con los artículos de menaje completo según el siguiente detallado:

Vajilla completa (plato hondo, tendido, taza y plato),
Cubiertos (cuchara, tenedor, cuchillo y cucharita) y vasos

Jaén,



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO DE ALMUERZO

Señores

COMITÉ EVALUADOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN PARA LA RIS JAEN

Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con DNI N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], R.U.C N° [CONSIGNAR NÚMERO], domiciliado en [.....], que se presenta como postor para la convocatoria del **PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN PARA LA RIS JAÉN**, declaro bajo juramento que el almuerzo estará preparado desde la 1:00 p.m., de tal forma que se dé cumplimiento al horario establecido por la **PARA LA RIS JAÉN**, dando prioridad de atender a los trabajadores de la Ris Jaén.

Jaén,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PREPARACION DE VARIEDAD DE PLATOS.

Señores

COMITÉ EVALUADOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN PARA LA RIS JAEN

Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con DNI N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], R.U.C N° [CONSIGNAR NÚMERO], domiciliado en [.....], que se presenta como postor para la convocatoria del **PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE CAFETIN PARA LA RIS JAÉN**, declaro bajo juramento que nos comprometemos a preparar diariamente mínimo tres tipos de comidas, para el almuerzo.

Jaén,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

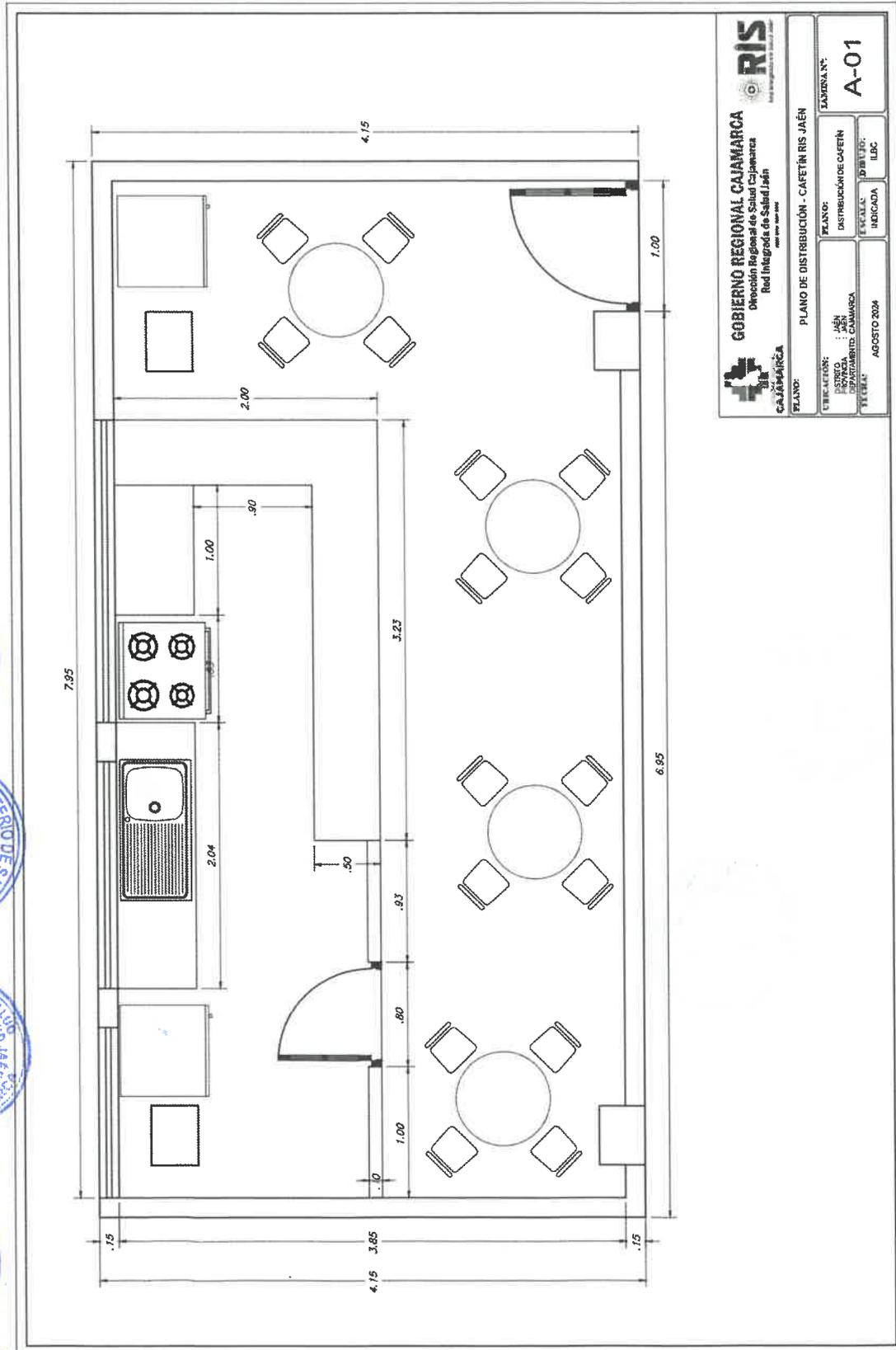


PRECIO BASE Y AREA TOTAL DE CAFETINES

N°	CAFETIN	MEDIDAS	PRECIO BASE
1	CAFETIN DE LA RIS JAÉN	Preparación 30.03 m2	S/ 400.00



ANEXO PLANO DE DISTRIBUCION A REALIZAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Dirección Regional de Salud Cajamarca Red Integrada de Salud Jaén	
PLANO:	PLANO DE DISTRIBUCION - CAFETERIA RIS JAÉN
UBICACION: DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	DISTRITO: JAÉN PROVINCIA: JAÉN DEPARTAMENTO: CAJAMARCA
FECHA:	AGOSTO 2024
SANITARIA N°:	A-01
PLANOS:	DISTRIBUCION DE CAFETERIA
ESCALA:	INDICADA
DIBUJADO:	ILBC

